

## **COMUNICADO**

### **REF: MODIFICACIÓN CAMPEONATOS NACIONALES PARA CABALLOS JÓVENES PROGRAMADOS PARA REALIZARSE EN EL CDUC.**

Mediante la presente queremos informar a todos los jinetes y propietarios de caballos jóvenes que la Comisión de Salto FECH ha reestudiado la programación de los Campeonatos Nacionales y ha determinado lo siguiente:

1. Se ha resuelto postergar los Campeonatos para Caballos de 4, 5, y 6 años que estaban programados para este año.
2. Este año, sólo se realizarán los Campeonatos para Caballos Pre Debutantes, Debutantes y Novicios programados para realizarse desde el 16 al 20 de Diciembre en el CDUC. En estos Campeonatos podrán participar todos aquellos caballos habilitados y que han participado durante el año en estas categorías. Para esto se publicará un listado con los caballos autorizados a participar en estos Campeonatos.
3. La Comisión determinó que el mejor sistema para desarrollar caballos jóvenes es el que impera en el hemisferio norte, especialmente en Europa, donde se ha probado su eficacia durante décadas. Por lo tanto, se implementará un sistema análogo, pero para el hemisferio sur. Considerando lo anterior, los caballos del hemisferio norte, que tienen su período de reproducción durante el primer semestre de cada año, cambian de edad el 1º de Enero de cada año. El primer Campeonato que enfrentan, es para caballos de 4 años durante los meses de Agosto o Septiembre de cada año y considerando su nacimiento, estos participan con 55 a 49 meses de edad (dependiendo de si nacen en Enero o Julio). Como en Chile los nacimientos ocurren exactamente al contrario del hemisferio norte, esos Campeonatos debieran realizarse entre los meses de Febrero y Marzo, pero considerando que en nuestra realidad, ese es un período donde no se realizan muchos concursos, esto no permitiría una preparación adecuada. Por lo tanto, se ha decidido realizarlos entre Mayo y Junio.
4. En base a lo expuesto anteriormente, la Comisión estima que el desarrollo ideal para los caballos jóvenes debe realizarse de forma ordenada y cuidadosa. En consecuencia, con el propósito de ordenar el sistema imperante en Chile, se ha resuelto:
  - a. Que los Campeonatos Nacionales para Caballos Jóvenes deben realizarse en concordancia con el período natural de reproducción de los caballos. Para esto se estableció, que la época natural de reproducción en el hemisferio sur va desde Agosto hasta Enero del año siguiente. Considerando esto, los Campeonatos Nacionales de los Caballos Jóvenes deben separarse del resto de los Campeonatos Nacionales y se realizarán anualmente entre los meses de Mayo y Junio de cada año. Esto, porque es la época en que terminarán la temporada por edad y tendrán una adecuada preparación para enfrentar un Campeonato. Considerando esto, los

- caballos de 4 años enfrentarán su primer Campeonato habiendo cumplido entre 58 y 53 meses (dependiendo si nacieron en Agosto o Enero del año siguiente) Esto incluso da un poco más de meses respecto a Europa. Pero es consistente considerando el receso de verano que hay en Chile. Para el resto de las edades el análisis es análogo.
- b. Todos los caballos cambiarán de edad a partir del 1º de Agosto de cada año.
  - c. La Comisión también pretende que este ordenamiento permita que los ganadores puedan de esta manera también prepararse para competir en los mundiales para caballos jóvenes que se realizan anualmente en Zangersheide durante el mes de Septiembre.
  - d. La Comisión elaborará un programa anual de competencias para caballos jóvenes de acuerdo a los parámetros ideales para estos caballos, con el objetivo que vayan progresando durante la temporada, para así finalizar la temporada en los mencionados Campeonatos.
  - e. Se estudiará la **factibilidad** de financiar, en parte, la asistencia de los Campeones de estas categorías para que puedan participar en los Mundiales de las categorías.
5. En los Campeonatos para Caballos Jóvenes que se programarán para fines del primer semestre del 2016, sólo podrán participar caballos que tengan la edad reglamentaria de acuerdo a la siguiente tabla (sin excepción):
- a. 4 años, caballos nacidos a partir desde el 1 de Agosto de 2011 hasta el 30 de Julio de 2012.
  - b. 5 años, caballos nacidos a partir desde el 1 de Agosto de 2010 hasta el 30 de Julio de 2011.
  - c. 6 años, caballos nacidos a partir desde el 1 de Agosto de 2009 hasta el 30 de Julio de 2010.
6. Para certificar la edad de los caballos que deseen participar, ésta debe acreditarse con documentos oficiales de registros de studbooks reconocidos o bien por el pasaporte internacional. Para esto se usarán los listados que se elaboraron durante este año más los posibles nuevos inscritos que aparezcan de aquí a la realización de los Campeonatos. Adicionalmente estos caballos deben estar inscritos en la FECH con su pago al día.
7. Los caballos nacidos en el exterior e importados a Chile, se consideraran caballos fogueados, mientras el interesado no demuestre con documentos oficiales su edad y filiación.
8. Se pone fin a la realización de pruebas para caballos Pre Debutantes, Debutantes, y Novicios. Los jinetes que tengan caballos atrasados de edades superiores deberán hacer su desarrollo en las pruebas abiertas que ellos estimen.

**COMISIÓN DE SALTO FECH.**

**Santiago, 26 de Noviembre de 2015.**